

esta Provincia, ha dexer el unico medio para  
su restablecimiento, y mayor felicidad de sus  
naturales; y proponiendo al mismo tiempo qu  
ante la mas viva comprehension de V. S. esti  
mare conducente para inclinar la soberana  
justificacion, y piadosissimo R. animo de nro  
Catholico Monarca a que dispense al Rey  
N. N. y d. ciudad de Logronia. Murcia

Julio 30 de 1773 =

J. Diego Alarcón  
Gozano